

Transferencias de valor

Novartis establece relaciones de colaboración con organizaciones y profesionales sanitarios en beneficio último de los pacientes. Estas interacciones, en algunos casos, implican transferencias de valor para la participación en actividades de formación y actualización médica y científica, y en otros casos, implican transferencias de valor en remuneración a sus servicios y tiempo de dedicación, todas ellas en beneficio último de los pacientes.

La Federación Europea de Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA, por siglas en inglés) en 2013 aprobó el EFPIA Code on Disclosures of Transfer of Value from Pharmaceutical Companies to Healthcare professionals and Healthcare Organisations, con el que se quiere garantizar que el trabajo de la industria con los profesionales y organizaciones sanitarias sea conocido y entendido por la sociedad y los agentes implicados.

Como miembro de EFPIA, Farmaindustria tiene la obligación de transponer los contenidos de dicho Código, lo que ha dado lugar al nuevo Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica. Este nace con la finalidad de reforzar la imagen y confianza en dicha industria, adecuando las demandas sociales en materia de transparencia y responsabilidad.

En esta apuesta por la transparencia, en el primer semestre de cada año, Novartis, como miembro de Farmaindustria, publica en las respectivas webs de sus divisiones todas las transferencias de valor realizadas durante el año anterior a organizaciones y profesionales sanitarios.

En el caso de los profesionales sanitarios los datos se publican de forma individual en respuesta al Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016, a solicitud de Farmaindustria, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los profesionales sanitarios para realizar la publicación de los datos individuales, de conformidad con la normativa vigente de protección de datos.

En todo caso, Novartis informará a los profesionales sanitarios, en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, de que sus datos se publicarán de forma individualizada de acuerdo con lo previsto en el presente Código de Farmaindustria.

Creemos que comunicar de una forma abierta las transferencias de valor relacionadas con estas interacciones ayuda a reforzar la confianza de los pacientes, los profesionales sanitarios, los funcionarios públicos y el público general y avala nuestro compromiso con unos altos estándares éticos.

De la publicación de la información no se deriva una habilitación general para que, quienes accedan a la misma procedan a su cruce con las informaciones publicadas en los sitios web de otras compañías asociadas al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica. También, Novartis ha adoptado niveles de seguridad para evitar la indexación de la información a través de motores de búsqueda.

Nuestros informes publicados

2023

[2023 - Nota metodológica Novartis Farmacéutica, S.A \(268 KB\)](#)

[2023 - Informe de Novartis Farmacéutica, S.A \(PDF 4.6 MB\)](#)

2022

[2022 - Nota metodológica Novartis Farmacéutica, S.A \(PDF 218KB\)](#)

[2022 - Informe de Novartis Farmacéutica, S.A \(PDF 4.7 MB\)](#)

2021

[2021 - Nota metodológica Novartis Farmacéutica, S.A \(PDF\)](#)

[2021 - Informe de Novartis Farmacéutica, S.A \(PDF\)](#)

Para más información

- [The EFPIA HCP Code](#)
- [Código de buenas prácticas de Farmaindustria](#)
- [Payments to Healthcare Professionals | Novartis](#)
- [Transparencia en las transferencias de valor de Sandoz Iberia](#)
- [Contacto](#)

Source URL: <https://prod1.novartis.com/es-es/responsabilidad-social/etica-y-responsabilidad/transferencias-de-valor>

List of links present in page

1. <https://prod1.novartis.com/es-es/es-es/responsabilidad-social/etica-y-responsabilidad/transferencias-de-valor>
2. <https://www.efpia.eu/>
3. https://prod1.novartis.com/es-es/es-es/sites/novartis_es/files/nota-metodologica-tdv-profesionales-sanitarios.pdf
4. https://www.novartis.com/es-es/sites/novartis_es/files/informe-tdv-profesionales-sanitarios-2023-v2.pdf
5. https://prod1.novartis.com/es-es/es-es/sites/novartis_es/files/Methodological-Note-Novartis-Spain-2022-SECURED.pdf
6. https://prod1.novartis.com/es-es/es-es/sites/novartis_es/files/ESP-EFPIA-Farmaindustria-2022-SECURED.pdf
7. https://prod1.novartis.com/es-es/es-es/sites/novartis_es/files/Methodological_Note_Novartis_Spain_2021.pdf
8. https://prod1.novartis.com/es-es/es-es/sites/novartis_es/files/informe_2021_transparencia.pdf
9. <https://www.efpia.eu/relationships-code/the-efpia-code/>
10. <https://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/home.html>
11. <https://www.novartis.com/esg/reporting/transparency-and-disclosure/payments-healthcare-professionals>
12. <https://www.sandozfarma.es/sobre-sandoz/responsabilidad-social-corporativa/practica-empresarial-responsable/transferencias-de>
13. <https://prod1.novartis.com/es-es/es-es/contacto>